



## Solicitan a la Corte declarar la invalidez del proceso legislativo

La directora Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se pronuncie sobre el respeto a la independencia judicial para que se mantenga su actual integración, así como del decreto de reforma al Poder Judicial de la Federación para que se suspenda el procedimiento y se declare su invalidez.

A través de un documento que entregó a la Corte, pidió al pleno del máximo tribunal hacer uso del ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con dicha enmienda, que ya fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, “por violación a la autonomía e independencia de los órganos e integrantes del Poder Judicial de la Federación”.

La juez requirió a la SCJN que tengan a bien dar trámite urgente a esta petición, de ser posible vía virtual, porque este martes comenzó la discusión en lo general del dictamen del 26 de agosto pasado, concerniente a la propuesta de reforma judicial.

Fuentes también solicitó se

decrete como medida cautelar la suspensión del procedimiento de reforma constitucional, hasta en tanto el pleno de este máximo tribunal se pronuncie de fondo. “Que la Suprema Corte fije una posición a favor de que se respete la independencia del Poder Judicial de la Federación y de que se mantenga su actual integración hasta en tanto se realice un diagnóstico objetivo de los problemas que ocasionan la corrupción, la inseguridad y la impunidad en el país, para así, con un gran diálogo nacional de todos los sectores involucrados e interesados en el sistema de justicia, participen en una propuesta seria y objetiva de reforma”.

La Jufed recordó que el proyecto de reforma al PJJ establece el cese de todos los que, “material y formalmente hablando, somos juzgadores en México: ministras y ministros de la SCJN; magistradas, magistrados, juezas y jueces, federales y locales”.

Pero no sólo eso, agregó, sino que ahora se propone sustituir a más de 400 personas juzgadoras en mayo de 2025 mediante elección popular y, en caso necesario, mediante sorteo o insaculación en “tombola”, y el resto de integrantes de dicha judicatura federal en 2027.

César Arellano y Gustavo Castillo